

PARRAL, 20 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.244/

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
  - 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
  - 5. El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S

## **DECRETO**:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por reunión en ministerio de obras públicas, el día 20 de Julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- VICTOR VALVERDE ROMERO , Suplente , RUT : , Profesional , Grado 8° E.M.S
- 2. **DESIGNASE**, como director de **OBRAS** subrogante por el periodo antes mencionado a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.S
- 3. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.03.005(1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo

Finanzas (02)

Personal (03)

\*//

ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)